

ARTICULO IV.

NOTICIA DE LOS SINIESTRAMENTE

llamados Filósofos.

NO mucho despues de la renovacion de las Artes, y de la Filosofía en la Europa, comenzó esta ciencia à ser molesta; por imitar la soberbia de los Griegos sus renovadores. Ella de sí es utilísima, y preciosa; pero sin el temor de Dios, vá sin principio, ni lastre, à bolcarse, y romperse contra muchos escollos.

CXXXIII.
Los Filósofos Gentilizantes, y Materialistas comenzaron à turbar la verdad en el siglo XVI.

Desde que comenzó el siglo XVI. se empezó à sentir una casta de Filósofos como los que hoy se llaman *Materialistas*. Eran realmente unos semi-sábios, que comenzando à gustar de algunas novedades curiosas, se ardian con el prurito de otras mas peligrosas. Fastidiados de la simplicidad, y claridad del Evangelio, se convirtieron à las fábulas del Gentilismo, y gustaban de hablar, y enseñar como aquellos Filósofos Griegos, y Romanos, que no oyeron de Jesu-Christo. Las costumbres paganas à que se abandonarían con tales modelos, los traxeron à que negasen aquellas verdades, que no negaron los mismos pueblos Gentiles. Despreciaban la inmortalidad del alma, la vida futura, los premios, y suplicios eternos, el juicio tremendo; y si hubieran podido negar la muerte, acabarían con todos los *Novísimos*.

CXXXIV.
Su condenacion por el Concilio Lateranense el año 1513.

En el año 1513. por el mes de Diciembre, en que se celebraba la Sesión octava del Concilio Lateranense en el primer año de Leon X. se creyó ne-

ce-

cesario ocurrir à este mal que se ocultaba à pocos; porque se esparcia yá en libros, que con el gusto, y estilo de la Filosofía andaban en manos de todos. En dicha Sesión, habiendo quedado solos todos los Padres, que tenían voz definitiva con el Papa, y los Cardenales, el Arzobispo de Gnesne, Orador del Rey de Polonia, leyó desde el púlpito el Decreto siguiente.

» La solitud del oficio Apostólico nos llama
» continuamente al remedio de las almas, de que el
» Omnipotente quiso fiarnos el cuidado, mayor-
» mente para sanar con el saludable temperamento
» del aceyte, y del vino, las enfermedades que ur-
» gen de presente. No podemos recordar sin mu-
» cho dolor, que en nuestros días, el enemigo del
» género humano, sembrador de cizaña, no deja
» de sembrar, y fomentar en el campo del Señor al-
» gunos perniciosísimos errores, siempre reprobados
» entre los fieles. Algunos, filosofando temeraria-
» mente, en especial de la naturaleza del alma ra-
» cional, afirman, que al menos, segun la Filoso-
» fía es mortal, y única en todos los hombres;
» por lo que condenamos, y reprobamos (apro-
» bandolo éste santo Concilio) à todos lo que
» afirman la mortalidad del alma, y su unidad
» en todos los hombres; y tambien à los que po-
» nen en duda este artículo: porque además de ser
» decidido en el Concilio general de Viena, cons-
» ta manifestamente del Evangelio, donde dice el
» Señor (1): *Y no podrán matar al alma.* Y en
» otro lugar (2): *El que aborrece à su alma en este*
» mun-

CXXXV.
Opinion, que condenó el Concilio: La mortalidad del Alma, &c.

(1) Matth. 10. (2) Joann. 12.

» mundo, la reserva para la vida eterna. Y contra
 » las promesas que tiene hechas de premios, y supli-
 » cios perdurables para los que ha de juzgar despues
 » de esta vida: porque de otro modo, ni la En-
 » carnacion, ni la Resurreccion, ni los demás mys-
 » terios de Christo nos aprovecharian; y los San-
 » tos, y Justos (segun el Apostol) serian mas mi-
 » serables que todos los otros hombres. Como ja-
 » más la verdad natural pueda contradecir à la ver-
 » dad sobrenatural, condenamos como falsa, y
 » herética toda asercion contraria à la verdad de
 » la revelacion, y definimos ser falsa; y prohibi-
 » mos severamente, que à ninguno sea licito dog-
 » matizar asi. Mandamos además de esto à todos,
 » y à cada uno de los Filósofos, que enseñan pú-
 » blicamente en las Universidades, ò en otra parte,
 » combatir las opiniones que se apartan de la fé;
 » como la mortalidad del alma, su unidad, la eter-
 » nidad del mundo, y otras semejantes; como tam-
 » bien, que instruyan à todos los que enseñan, en la
 » Filosofía mas conforme à la verdad de la Reli-
 » gion Católica; y procuren con todo estudio di-
 » solver los sofismas de los enunciados Filósofos
 » impios. «
 » Despues se manda en dicho Decreto, que todos
 » los ordenados de Orden Sacro, pasado el estudio
 » de la Gramática, y Dialéctica, no se detengan mas
 » de cinco años en el de la Filosofía; sino que se
 » apliquen à la Teología, ò Cánones; para que estas
 » profesiones sagradas, y útiles, sepan purgar en ellos
 » los vicios de la Filosofía. Se mandó tambien que este
 » Decreto se leyese cada año, y se intimase en virtud de
 » santa Obediencia, al tiempo que se abren los estudios.

CXXXVI.
Reglas que pres-
cribe el Concilio
à los Filósofos
Christianos.

CXXXVII.
Opinion
de los
Concilios
de los
Filósofos
Christianos.

CXXXVII.
Y para las Uni-
versidades.

To

Todos están de acuerdo (1) en que los errores
de los Filósofos, que aqui se condenan, habian
sido sacados de los libros de Pedro Pomponacio.
Este Filósofo nació en Mántua en 16. de Septiem-
bre de 1462. Le hacen tan pequeño de cuerpo,
que Moreri dice que podia ser Rey de enanos.

Su talento era con todo eso sobresaliente, y
enseñó primero en Padua Filosofía con mucha re-
putacion, teniendo por discípulo à Paulo Jovio,
y por competidor à Alexandro Aquilino. Las guer-
ras de los Venecianos le hicieron retirarse à Bolonia.
Alli publicó un libro intitulado *de la inmortalidad
del alma*, que algunos quisieran que hubiera inti-
tulado *de la mortalidad del alma*; porque preten-
dia desacreditar nuestra inmortalidad, ya porque
ni Aristóteles, ni los Filósofos la habian creído, y
ya porque no habia alguna prueba demonstrativa
de ella: que era un artículo solamente recibido
sobre el crédito de la sagrada Escritura, y defini-
cion de la Iglesia. Este libro ofendió à muchos.
Contarini, célebre Teólogo de aquel tiempo, lo
rechazó; y otros muchos sábios, asi regulares, co-
mo seculares, trataron dicha obra de impía.

El Cardenal Bembo protegía à Pomponacio;
y éste le nombró para Juez, ò mas bien para *Con-
servador*. Declaró el Cardenal contra Contarini,
que el libro de Pomponacio debia explicarse en
sentido sano (2). No sé, si el Cardenal dió otra cau-
sa, fuera de esta mala proteccion, para haber per-

Tom. I.

N

di-

CXXXVIII.
Pomponacio fue
el Cefe de estos
Filósofos proscri-
tos.

CXXXIX.
Las turbaciones
que ocasionó su
libro de la *inmor-
talidad del alma*.

CXL.
El Cardenal Bem-
bo se desacredita
por defender à
Pomponacio de
la censura de Con-
tarini.

(1) Fleuri Histor. Eccles. lib. 123, n. 132. Sianda Lexic. Polemic. art. *Philosophi
Gentilizes*. El Illmo. S. Josef. Bibliograph. critic. verb. *Pomponacius*.

(2) Theophil. Rein. de bonis, & malis libris, lib. 16, n. 43. Moreri art. *Pompa-
nacio*. Le Noble, Pintura de los Filósofos.

dido su buena fama, sin que por esto ganáse Pomponacio la que se habia quitado à sí mismo; porque algunos tratan mal la memoria de aquel Cardenal. Naudeo, zeloso por otra parte en defender la opinion de los varones ilustres (1), y enemigo de que se les atribuyan ligeramente sospechas de impiedad, con todo eso no duda contar entre los Ateistas al Cardenal Bembo, despues de Pomponacio (2). Otros Escritores, aun Protestantes (3), meten à Pedro Pomponacio entre los mas conocidos Ateistas, como Vanini, Hobbes, y sus Colegas.

CXLI.
Fleuri, y Moreri escusan mal la censura de los Venecianos contra Pomponacio.

Dicen unos, que este libro de la inmortalidad del alma fue quemado por el Senado de Venecia (4). Fleuri, y Moreri parece que le defienden, así de esto, como de la opinion de Ateista. La razon que dán, está concebida en unas mismas palabras; y se reducen à que los Inquisidores Romanos permitieron una segunda edicion de él; pero podia el mismo libro correr una fortuna en Venecia, y otra en Roma; como se ha visto en otros muchos: además, que esta permission de los Inquisidores debió ser para que el Autor reimprimiese su libro, purgado de los errores que en todas partes se le habían notado; y pudieron en Venecia, donde no tenia un protector Bembo, merecerle desde luego el fuego.

CXLII.
Pomponacio con sus libros de incantationibus, de fato, &c. hace perdida su causa, y su defensa.

Pomponacio agravó sus sospechas con otro libro intitulado *de Incantationibus*, que publicó despues. En él se mostraba un Materialista, ò Ateista.

Ne-

(1) Naud. Apolog. pro claris viris de Magia accusatis.

(2) Id. in Naudeanis, edic. de Amsterdam 1702.

(3) Thomás Philipps, Histor. del Ateismo, impresa en Londres en 1716.

(4) Sylvestr. lib. 5. de Strigimagis, cap. 5.

Negaba los demonios, y espíritus, con toda obra sobrenatural hecha por ministerio de Angeles, ò de diablos: todo lo queria explicar por virtudes ocultas naturales; y para decir algo mas, acudia al influjo de las estrellas. Juan Pico Mirandulano afirma (1), que este libro probaba bien, que su Autor no era Filósofo, ni tampoco Christiano: renovaba el imperio del hado, en obra que dirigió à este asunto: excluyó con esto la concurrencia de Dios à nuestras acciones, y la providencia divina, de quien nos queria hacer independientes.

Finalmente, Pomponacio despues de haber causado tantas disputas, y de haber obscurecido su nombre, y el de los que quisieron sostenerle, dicen que hizo penitencia de sus escándalos, y murió en Bolonia el año 1525. (2)

Aunque fuese contra su intencion, él dió principio à la secta de los *Filósofos Gentilizantes*: por esto llevaban tambien el nombre de *Pomponacianos*. Esto debe hacer muy advertidos à los literatos, para quitar aun las ocasiones de que otros yerren con su nombre: tenemos bastantes escarmientos en los Nicolaitas, Luciferianos, Jansenistas. El empeño de estos Filósofos *Pomponacianos*, ò *Gentilizantes* era, segun Sianda (3), hacer caso solamente de la lumbre natural, y con ella discurrir, definir, elegir, y reprobar en negocio de Religion.

Este mismo es hoy el systema de los Deistas, llamados *Naturalistas*. Pudiera muy bien darseles

N 2

por

CXLIII.
Sin embargo de su penitencia, de él quedó la secta de los Pomponacianos.

CXLIV.
Aquellos son los que hoy se dicen *Deistas Naturalistas*.

(1) Pic. Mirandul. lib. 6. evers. singul. Certamin.

(2) Paul. Jovio in elogio Doct. cap. 71.

(3) Sianda art. *Philosophi Gentilizantes*: Hisce Philosophi dicti sunt Pomponacii sequaces, eo quod Religionem philosophando, hoc est, solo rationis lumine discurrendo definiendam, & eligendam esse contendant, &c.

por Gefe à Pomponacio, en caso de determinar, en lugar de Gregorio Pauli. El nombre de *Filósofos Gentilizantes* es el mejor que asienta à los Deistas: ellos son unos Idólatras de las costumbres, leyes, opiniones, y Filósofos del Paganismo: solamente alli ven heroes, y perfectos sábios, mientras que nada les gusta entre los Padres, y Santos de la Iglesia Católica: su deseo es dar la última mano à la reforma de ésta, que ha de ser *more castrensi*, para acabar de apear quanto hay en la Iglesia de olor de Christo, y acabarnos de convertir à las Gentes.

CXLV.
El método de estos es copiado de aquellos.

El modo de impugnar de Pomponacio la inmortalidad del alma, es el mismo que hoy repiten los Deistas, y Materialistas. Fingiendo éstos una modestia singular, dicen que es temeridad pretender demonstrar esta verdad por nuestras luces: que este artículo lo debemos unicamente recibir por la revelacion, siendonos esto bastante. Estos correctivos que quieren dar à la curiosidad humana, es lo que mas falta les hace à ellos, y lo que mas lejos está de su aprecio. Ningun respeto tienen à la Escritura, ni à la revelacion, è idolatran siempre en las ilusiones de su razon. » En la Escritura (dicen » por otra parte) no se han de buscar verdades de » Fysica, è Metafysica: que en la Biblia solo debemos aprender à ser mejores, pero no à conócer » la naturaleza (1). « Esto lo dicen despues de argüir à la Escritura de algunos errores contra la Filosofía: como si ésta no debiera corregirse mejor por la Escritura.

El

(1) Voltair, Element. de Newt. pag. 104.

El citado Concilio general Lateranense penetró desde luego esta malignidad en los Filósofos Gentilizantes. Clavóla, y la dejó convencida por esta sola palabra: *Cumque verum vero minime contradicat.* ¿Cómo pudiera ser que la Escritura, revelada por el espíritu de verdad, contuviera alguna proposicion contraria à la verdad, aun natural? ¿Es uno el Autor de la gracia, y otro el de la naturaleza? ¿El Maestro de la divina Teología es otro que el de la ciencia de la naturaleza, è que el de la Filosofía, para que puedan seguir diversas sentencias, y aun contrarias? Voltaire, y los Deistas no saben ni Filosofía, ni Escritura, quando pretenden culpar à la Escritura de errores contra la buena Filosofía. Es verdad que la Biblia no es alguno de estos systemas caprichudos, y vanos, donde se intenta explicar la naturaleza: pero lo que es preciso decir en ella del principio del mundo, del origen de las naciones, de la historia del género humano, de la doctrina de los tiempos, y otros particulares de la naturaleza universal, y singular; estas cosas se han dicho alli por el mismo Autor que las hizo. ¿Lo sabrá menos el Criador que estos miserables Filósofos, que no saben donde están de pies? Si el que es Señor de la vida, y de los años, me los concediere, con los demás auxilios, y se sirviere de este trabajo, daré à ver la verdadera Filosofía, sacada de la Escritura, y comprobada por las experiencias.

La maligna modestia de los Deistas, y Filósofos Gentilizantes en no querer reconocer con la lumbre de la razon la espiritualidad, è inmortalidad del alma, la creacion del mundo, y otras ver-

CXLVI.
Sentencia del Concilio, que disipa todo el armamento de los Filósofos.

CXLVII.
Los Filósofos con una maligna modestia se apartan de las verdades reveladas, no queriendo demostrar su credibilidad.

da-

dades, que son de la linea natural, à titulo de que se nos ordenan creer tambien por de fé, la dispó el mismo Concilio, mandando à todos los profesores de Filosofia aplicar su talento à manifestar la credibilidad de estas verdades: *Teneantur veritatem Religionis Christiane omni conatu manifestam facere, & persuadendo pro posse, docere, ac omni studio hujusmodi Philosophorum argumenta, cum omnia solubilia existant, pro viribus excludere atque dissolvere.*

Uno solo de todos los Padres que componian este Concilio General, reclamó esta parte del Decreto, repugnando que se mandáse à los Filósofos enseñar, y persuadir la verdad de la fé (1). Se engañaba, no entendiendo la mente del Concilio. No daba éste à los Filósofos la mision de enseñar, ò predicar la doctrina de la Religion; no queria confundir el orden de los Teólogos con el oficio de los Filósofos; solo mandaba, y exhortaba à estos à que sirviesen con su Filosofía à la Religion, y comprobasen estas verdades, que parten límites entre una facultad, y otra, y no las desmoronasen por su lado. Este es mi intento en la prevencion que se sigue, y hace la segunda parte de este Aparato: donde hago ver quanta obligacion, è interés tienen los Filósofos en servir con sus razonamientos à la defensa de la doctrina revelada.

CXLVIII.
Se concluye de la historia, que son unos los Deistas, Filósofos Libertinos, Reformados, &c.

De lo dicho hasta aqui se demuestra quàn enredadas están entre sí estas diferentes sectas, de quienes hemos hablado; y se justifica lo que yá habian indicado algunos, de que los *Impíos, Deistas,*

(1) Apud Labbé tom. 14. Collectionis Concilior. à pag. 188. &c. Pater Dominus Thomas... dixit, quod non placet secunda pars Bullæ, præcipiens Philosophis, ut publice persuadendo doceant veritatem fidei.

tas, Filósofos, Libertinos, Indiferentes, Naturalistas, Reformados son unos nombres *synónomos*; al menos de parte de los sugetos à quienes convienen (1).

Con los nombres convienen tambien los tiempos de sus orígenes, sus errores, sus caracteres, sus costumbres. No se arriesgaria mucho en pensar que la relajacion del Christianismo, y el abuso de la Filosofia han fomentado à todas estas sectas (cuyas simientes estaban puestas mucho antes) quasi à un mismo tiempo. Las funestas disposiciones, que el Cardenal Juliano observaba en los ánimos, antes de las revueltas que excitó la infernal Reforma, convienen à esta sospecha. Por todas partes observaba aquel celoso Cardenal, (y lo avisaba à Eugenio (2) Quarto) que bullia el libertinage, la dissolution, la curiosidad, y el ningun respeto à las cosas sagradas: daban color, y ocasion à esto los excesos del Clero, especialmente en Alemania. De aqui presentía el dicho Prelado, que estaba para nacer alguna cosa muy trágica del espíritu de los hombres. Ya acabamos de vér que la Pseudo-filosofía ensayaba, y aguzaba sus armas contra la Religion. En esta sazón levantó las vanderas Lutero contra la Iglesia de Jesu-Christo, y una infinidad de Libertinos, de Filósofos, y de impíos vieron la ocasion de declararse.

Alli se despertaron las simientes del Deismo, del Arrianismo, del Socinianismo, y su carácter es muy poco diverso del de los Filósofos Gentil-

CXLIX.
Juicio final de sus principios, y carácter general.

(1) Nonot, tom. 2. de los errores impugnados, cap. 3. num. 6. P. Si anda Lexicon Polemic. art. *Deisme*: Quapropter Deistæ, Libertini, Indiferentes, & Philosophi vulgò sunt nuncupati. (2) Epistol. 1. ad Eugen. Apud æn. Silv. pag. 68.

zantes, que siguieron à Pomponacio. Yá dejamos notado, que los antiguos Arrianos se llamaron tambien Filósofos, y especialmente *Aristotélicos*. Este nombre les dá tambien San Epifanio, por lo argumentador, y silogizante que era Arrio (1). No conviene con esto el conformar à los nuevos Arrianos, dichos Socinianos, y à los Deistas (que solo son voces diversas) con los Filósofos. Todos respiran este mismo espíritu, y para conocer la historia de cada uno, es necesario observar la de todos, y notar su conformidad. Baste lo dicho para conjetura, si no tuviere bastante para llamarse historia de estas sectas, cuyas perversas máximas pretendo disipar.

ARTICULO V.

NECESIDAD, Y DIFICULTAD

de escribir, y hablar contra todas estas sectas.

§. I.

SIN necesidad, ò utilidad, ningun fin hay en hacer muchos libros (2). El mundo, que fue criado por la palabra, debia siempre ser instruído por la palabra impresa en nuestros corazones. Hasta el tiempo de Moysés, ni se escribió la ley en tablas, ni se redujeron à la Escritura las tradiciones, y verdades fundamentales. Este fue tambien el

CL.
Sin necesidad, ò
utilidad, vano es
el escribir.

(1) Apud Sianda Lexic. Polemic. art. *Aristotelici*: Aristotelici sunt idem ac Ariani, ut constat ex D. Epiphano, qui quatenus syllogizantes de generatione filii... quia non poterant secundum philosophica principia de eadem discutere, contra eandem blasphemabant, &c.

(2) Eccles. cap. 12. v. 12.

el consentimiento de todas las Naciones; que hasta mucho despues no tuvieron libros.

Jesu-Christo, palabra del Padre, que vino à reformar, y à informar al universo, no dexó alguna escritura de sí mismo. » Como fuese un sapientísimo Eclesiastés (1), enseñó al Pueblo, y le expuso las mismas cosas que habia hecho, y como puso muchas parábolas. Usó de palabras útiles, y dió sermones rectísimos, y llenos de verdad. » Las palabras de los sábios son como estímulos, y clavos profundamente fijados, que por el consejo de los Maestros son dadas por un solo Pastor. «

Este fue el oficio de los Apóstoles poderosos en la obra, y en la palabra; pero poco solícitos de componer libros. De siete Apóstoles no quedó absolutamente algun escrito; y los que escribieron, se ciñeron à lo mas necesario, pudiendo decir tantas cosas de lo que supieron, y vieron, que si estuvieran escritas, hubieran llenado al mundo de libros. Imitaron esta moderacion los primeros Christianos. San Clemente de Alejandría en un pasage citado por Fleuri (2), dice: » Los antiguos nada escribieron, ò por no consumir en esto el tiempo que debian à la instruccion de muchos, ò porque apenas les quedaba ocio para pensar lo que debian predicar. Quizá tambien porque creían que son muy raros à quienes es dada la robustéz, la penetracion, y la facundia necesaria para escribir. Las palabras corren facilmente, y arrebatan los ánimos de los que oyen; pero los escritos que dan

CL.
El exemplo de
J. C. y siete de
los Apóstoles lo
enseña.

Tom. I. O

(1) Eccles. cap. 12. v. 9. 10. 11.

(2) D. Clemens Alexandr. ex Script. n. 27. En Fleuri al prefac. de su histor. §. 28. edic. de August. año 1768. Versión Latina.